



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1384-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Asunto: Invitación evento rendición de cuentas

Señor
Pablo Genaro Arias Salazar
Presidente Comité Pro Mejoras Barrio San Marcos
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente y de acuerdo a los derechos de participación en los que consta: elegir y ser elegidos, **participar en los asuntos de interés público**, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, **ser consultados, fiscalizar los actos del poder público**. El énfasis me corresponde.

MARCO LEGAL

El Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el **Art. 97** dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el **Art. 98** promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el **Art. 99** dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente. A través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

Con ese antecedente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito extender la cordial invitación al acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 correspondiente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el siguiente detalle:

Fecha: viernes, 05 de mayo de 2023



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1384-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Hora: 14:30

Lugar: Casa Somos "San Marcos", Calle Javier Gutiérrez y Junín.

En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, dado que la Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública, permitiendo así potenciar la democracia participativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Javier Morales Tobar
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS.jpeg

Copia:

Señor
Steeven Snayder Espin Villavicencio
Técnico de Gestión Participativa
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Steeven Snayder Espin Villavicencio	ssev	AZMS-DGP	2023-04-20	
Aprobado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-04-20	



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1379-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Asunto: Invitación Rendición de Cuentas 2022 AZMS

Señora
Fanny Dinna Barcia Quiñones
Coordinadora del Cabildo
CABILDO PARROQUIA SAN JUAN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente y de acuerdo a los derechos de participación en los que consta: elegir y ser elegidos, **participar en los asuntos de interés público**, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, **ser consultados, fiscalizar los actos del poder público**. El énfasis me corresponde.

MARCO LEGAL

El **Art. 96 de la Constitución de la República**, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el **Art. 97** dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el **Art. 98** promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el **Art. 99** dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente. A través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

Con ese antecedente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito extender la cordial invitación al acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 correspondiente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz” del Municipio del

Recibido
Fanny Barcia
20/04/2023



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1379-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Distrito Metropolitano de Quito con el siguiente detalle:

Fecha: viernes, 05 de mayo de 2023

Hora: 14:30

Lugar: Casa Somos "San Marcos", Calle Javier Gutiérrez y Junín.

En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, dado que la Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública, permitiendo así potenciar la democracia participativa.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Santiago Javier Morales Tobar

ADMINISTRADOR ZONAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Invitación Rendición de cuentas.jpeg





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1399-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Asunto: Invitación Rendición de Cuentas 2022 AZMS

Asambleista de Quito
Maria Belén Delgado Barahona
ITCHIMBIA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente y de acuerdo a los derechos de participación en los que consta: elegir y ser elegidos, **participar en los asuntos de interés público**, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, **ser consultados, fiscalizar los actos del poder público**. El énfasis me corresponde.

MARCO LEGAL

El Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el **Art. 97** dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el **Art. 98** promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el **Art. 99** dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente. A través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

Con ese antecedente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito extender la cordial invitación al acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 correspondiente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el siguiente detalle:

Fecha: viernes, 05 de mayo de 2023



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1399-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Hora: 14:30

Lugar: Casa Somos "San Marcos", Calle Javier Gutiérrez y Junín.

En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, dado que la Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública, permitiendo así potenciar la democracia participativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Santiago Javier Morales Tobar
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Invitación Rendición de cuentas (3).jpeg

Recibido
24/04/2023
Al Sr. Alcalde
Manuela Saenz





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1374-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Asunto: Invitación Rendición de cuentas 2022 AZMS

Señor
Oscar Xavier Guamán Pacalla
ASAMBLEAISTA DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente y de acuerdo a los derechos de participación en los que consta: elegir y ser elegidos, **participar en los asuntos de interés público**, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, **ser consultados, fiscalizar los actos del poder público**. El énfasis me corresponde.

MARCO LEGAL

El Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el **Art. 97** dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el **Art. 98** promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el **Art. 99** dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente. A través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

Con ese antecedente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito extender la cordial invitación al acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 correspondiente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el siguiente detalle:



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1374-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Fecha: viernes, 05 de mayo de 2023

Hora: 14:30

Lugar: Casa Somos "San Marcos", Calle Javier Gutiérrez y Junín.

En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, dado que la Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública, permitiendo así potenciar la democracia participativa.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Javier Morales Tobar

ADMINISTRADOR ZONAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Invitación Rendición de cuentas.jpeg

Copia:

Señora

Gina Patricia Fernandez Tenecela

Gestor Participativo

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA

Señorita Licenciada

Maria Jose Ponce Andrade

Directora de Gestión Participativa

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1374-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gina Patricia Fernandez Tenecela	gpft	AZMS-DGP	2023-04-20	
Aprobado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-04-20	



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR





Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1374-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Asunto: Invitación Rendición de cuentas 2022 AZMS

Señor
Oscar Xavier Guamán Pacalla
ASAMBLEAISTA DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente y de acuerdo a los derechos de participación en los que consta: elegir y ser elegidos, **participar en los asuntos de interés público**, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, **ser consultados, fiscalizar los actos del poder público**. El énfasis me corresponde.

MARCO LEGAL

El Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el **Art. 97** dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el **Art. 98** promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el **Art. 99** dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente. A través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

Con ese antecedente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito extender la cordial invitación al acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 correspondiente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el siguiente detalle:



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1374-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gina Patricia Fernandez Tenecela	gpft	AZMS-DGP	2023-04-20	
Aprobado por: Santiago Javier Morales Tobar	sjmt	AZMS	2023-04-20	



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO JAVIER
MORALES TOBAR**





**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1391-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Asunto: Invitación Rendición de cuentas 2022 AZMS

Señor

Segundo Luis Alberto Valverde Orquera

Asambleista de Quito

Señora

Ángela del Consuelo Anchaluisa López

Presidenta

SANTA LUCÍA MEDIA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

Por medio del presente, conforme a lo que establece la normativa legal vigente y de acuerdo a los derechos de participación en los que consta: elegir y ser elegidos, **participar en los asuntos de interés público**, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, **ser consultados, fiscalizar los actos del poder público**. El énfasis me corresponde.

MARCO LEGAL

El Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el **Art. 97** dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el **Art. 98** promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el **Art. 99** dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

A su vez, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente. A través de procesos de Rendición de Cuentas sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1391-O

Quito, D.M., 20 de abril de 2023

Con ese antecedente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito extender la cordial invitación al acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022 correspondiente a la Administración Zonal “Manuela Sáenz” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el siguiente detalle:

Fecha: viernes, 05 de mayo de 2023

Hora: 14:30

Lugar: Casa Somos “San Marcos”, Calle Javier Gutiérrez y Junín.

En este sentido, esperamos contar con su valiosa participación, dado que la Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública, permitiendo así potenciar la democracia participativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Santiago Javier Morales Tobar

ADMINISTRADOR ZONAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Anexos:

- Invitación Rendición de cuentas.jpeg

